

ría Soroa, Villa La Glorieta.—Ejercicios de 1936, 1937 y 1938.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 22 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de febrero de 1939, aprobando convenio para la unificación de servicios de la Biblioteca Pública de Segovia y de la Universidad Popular Segoviana.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para restablecer la unificación de los servicios de la Biblioteca Pública de Segovia y de la Universidad Popular Segoviana.

Habida cuenta que el convenio concertado se ajusta a las bases aprobadas en 8 de septiembre último; que, en consecuencia, no supone perjuicio material para el Estado ni dejación alguna de sus derechos y facultades en el servicio de Bibliotecas, y que, por otra parte, dicha unificación de servicios redundará en beneficio de la cultura pública.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el referido convenio para la unificación de los servicios de las mencionadas Bibliotecas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 10 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios de Bibliotecas, Archivos y Registro de la Propiedad Intelectual.

ORDEN de 21 de febrero de 1939, sobre denominación de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Es propósito de este Ministerio revisar las designaciones de todos sus Centros docen-

tes que ostentan nombres de personas cuya recordación se quiso perpetuar, a fin de que en lo sucesivo solamente figuren aquéllos de las que, representando positivo valor de la cultura patria, fueran también exponente de acendrado y sano españolismo, cualquiera que sea la región que las vió nacer.

En consecuencia, dispone lo siguiente:

Primero.—Los Institutos Nacionales de Enseñanza Media "Balmes", "Maragall" y "Ausias March", de Barcelona, continuarán ostentando su actual denominación.

Segundo.—Los institutos "Giner de los Ríos", "Pi Margall" y "Salmerón", de la misma ciudad, serán denominados, en lo sucesivo "Verdaguer", "Milá y Fontanals" y "Menéndez Pelayo", respectivamente.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 21 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 22 de febrero de 1939, separando definitivamente del servicio a varios Catedráticos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Las mismas alegaciones que, en general, motivaron las Ordenes de 4 de febrero del actual, juntamente con las públicas conductas seguidas en el extranjero por algunos de los Profesores que se mencionarán, obligan a este Ministerio a continuar su labor depuradora, separando definitivamente del servicio a Catedráticos universitarios, sobre los que no pueda haber discrepancia, calificándolos como enemigos de España, sin perjuicio de seguir un procedimiento cuidadoso para los que no puedan ser considerados como tales, inmediata e indiscutiblemente.

Por ello,

Este Ministerio ha resuelto separar definitivamente del servicio y dar de baja en su escalafón, a los señores don Joaquín Xirau Palau, Catedrático en la Facultad de Filosofía y Letras de la Uni-

versidad de Barcelona; don José Xirau Palau, Catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona; don Pedro Bosch Gimperá, Catedrático en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona; don Pompeyo Fabra Poch, Catedrático en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona; don Mariano Ruiz Funes, Catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia; don Alfredo Mendizábal y Villalba, Catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo; don Manuel Martínez Pedroso, Catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla; y don Alejandro Otero Fernández, Catedrático en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 21 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDEN de 22 de febrero de 1939, nombrando Magistrado de Trabajo, con carácter interino, a don Carlos Luis Martín y Martínez, Juez de Instrucción.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de 13 de mayo de 1938, he acordado nombrar, con carácter interino, Magistrado de Trabajo a don Carlos Luis Martín Martínez, Juez de Instrucción, quedando adscrito provisionalmente al Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Santander, 22 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.